



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 05-64

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 13 de diciembre de 2005, este organismo **APROBÓ LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

“EL SENADO ACADÉMICO DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ ACORDÓ DEJAR SIN EFECTO LAS CERTIFICACIONES 99-56 Y 99-64 PARA RETIRAR SU OBJECCIÓN A QUE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL RUM EVALÚE Y ENMIENDE LO DISPUESTO EN LAS SECCIONES 3.1.9 , 3.1.10 Y 4 SOBRE LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS COMITÉS DE PERSONAL DE DEPARTAMENTO Y DE FACULTAD DE RECOMENDAR CON PUNTUACIÓN DE 4 Ó MÁS, DEL “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ” CONTENIDO EN SU CERTIFICACIÓN 86-87-476”.

Se solicita a la Junta Administrativa que una vez tome alguna acción relacionada con este asunto se informe al Senado Académico.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil cinco, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria